



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 187 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dc20c742-053c-4418-af76-ea7c4ff78821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 187 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



08001410500420210013001	Consulta	Carolina Ospino	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/12/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día 16 De Diciembre Del Año 2021 A Las 9:00 A.M., Para Resolver El Grado Jurisdiccional De Consulta En Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.
-------------------------	----------	-----------------	---	------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dc20c742-053c-4418-af76-ea7c4ff78821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 187 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



08001310501120170027400	Ordinario	Delcy Mercado	Caja De Prevision Social De Comunicaciones Caprecom Eice En Liquidacion	10/12/2021	Auto Ordena - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 05 De Marzo De 2020, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Declarar Pago Parcial De La Condena. Tercero: Declarar La Existencia De Un Saldo Insoluto A Favor De La Demandante Delcy Mercado, Por Valor De 1.360.439,83, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva. Cuarto: Ordenar La Entrega Del Título Judicial N 416010004434626, De Fecha 18112020, Por Valor De 19375.352,00; A Favor De La Señora Delcy Mercado; Por Concepto De Pago Parcial De La
-------------------------	-----------	---------------	---	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dc20c742-053c-4418-af76-ea7c4ff78821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 187 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



					Condena, Al Dr. Guillermo Cobo Martinez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 8.600.513 De Repelón, Abogado En Ejercicio, Portador De La Tarjeta Profesional No. 128.423 Del C.S. De La J.
08001310501120190040400	Ordinario	Ena Valencia De Miranda	Departamento Del Atlantico	10/12/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Empresas De Obras Sanitarias Del Atlántico Empotlan, Conforme Lo Motivado.Segundo: Señalar El Día 03 De Febrero De 2022, A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dc20c742-053c-4418-af76-ea7c4ff78821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 187 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dc20c742-053c-4418-af76-ea7c4ff78821



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 187 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



					Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.Segundo: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize.
08001310501120190041300	Ordinario	Jesus Barros Y Otros	Ferremaderas De La Costa	10/12/2021	Auto Ordena - 1. Fíjese Como Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada La Suma Equivalente A Un (1) Smlmv Del Año 2021.2. Liquidese Las Costas Por Secretaría De Juzgado.3. Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

dc20c742-053c-4418-af76-ea7c4ff78821